

Expediente: (DPMA)524-2007-00000163-1.  
Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.  
Programa: Apoyo a la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.  
Subvención: 78.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2007-00000 164-1.  
Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.  
Programa: Habilidades sociales para la autoayuda.  
Subvención: 7.718,39 euros.

Expediente: (DPMA) 524-2007-00000165-1.  
Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.  
Programa: Escuela de verano CEIP Miguel de Cervantes.  
Subvención: 18.166,98 euros.

Expediente: (DPMA) 524-2007-00000162-1.  
Entidad: Liga Malagueña Educación y Cultura Popular.  
Programa: S.º de asesoramiento jurídico y laboral para colectivos en riesgo de exclusión social, inmigr. y empresar.  
Subvención: 37.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2007-00000167-1.  
Entidad: Asoc. Mujer Emancipada.  
Programa: Programa Flor.  
Subvención: 21.200,00 euros.

Expediente: (DPMA) 524-2007-00000206-1.  
Entidad: Asoc. Oropéndola Callí.  
Programa: Los Asperones: Iniciación a la Formación Ocupacional para una población en riesgo social.  
Subvención: 23.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 524-2007-00000208-1.  
Entidad: Asoc. Juvenil Arate Callí.  
Programa: Programa Los Asperones: programa juvenil de deportes, ocio y tiempo libre para jóvenes en riesgo social.  
Subvención: 20.441,00 euros.

Expediente: (DPMA)524-2007-00000249-1.  
Entidad: Asoc. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad de Málaga.  
Programa: ENTRÁ VI. Servicio de orientación e intermediación para el empleo.  
Subvención: 110.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 524-2007-00000001-1.  
Entidad: Asoc. al Servicio de la Investigación y la Tecnología - ASIT.  
Programa: Plan Midas.  
Subvención: 99.700,00 euros.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Ana María Piñol de la Peña y Manuel Arévalo Jiménez del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Ana María Piñol de la Peña y Manuel Arévalo Jiménez del trámite de audiencia en el procedimiento de

desamparo núm. 353/2007/981-1, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 30 de octubre de 2007 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353/2007/981-1 referente a los menores G. P. A. P. y M. A. P.

Se le significa que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 8 de enero de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Simple Provisional y Constitución del Acogimiento Familiar Temporal con Familia Extensa con su hermano, del expediente de protección núm. 352-2005-21000023-1.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña María José Serrano Cruz, al desconocerse su paradero, se publica este Anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.12.07, adoptada en los expedientes de protección núm. 352-2005-21000023-1 relativo a la menor: A. R. S., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo de la menor, así como la asunción de su tutela, de conformidad con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2006.

2. Cesar el Acogimiento Familiar Simple Provisional de la menor con sus tíos paternos don Manuel Rodríguez Madrigal y doña Manuela González Rodríguez, procediéndose a la constitución del Acogimiento Familiar Temporal, con la familia extensa constituida por su hermano, don Adrián Giralde Serrano, acogimiento que mantendrá su vigencia hasta tanto en cuanto se culmine el preceptivo procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 12 de diciembre de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 4 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 6 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. D/02/04, del Monte Público «Dehesa de Roche», Código CA-70016-CCAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Ana Guerrero Marín			Conil de la Fra.
Ana Piña Gonzalez	3	198	Conil de la Fra.
Andrés Ramírez Ramírez	3	547	Conil de la Fra.
Antonia Benítez Pérez	3	818	Conil de la Fra.
Antonia Núñez Zajara			Conil de la Fra.
Antonio Altremarino Escámez	3	553	Conil de la Fra.
Antonio Brenes Camelo	3	15	Conil de la Fra.
Antonio Reyes Aparicio	3	400	Conil de la Fra.
Antonio Zajara Martel	3	524	Conil de la Fra.
Antonio Enrique Brenes Ureba	3	269	Conil de la Fra.
Antonio Muñoz Reyes y Hnos.	3	159	Conil de la Fra.
Antonio Piña Muñoz			Conil de la Fra.
Catalina Martel Madero	3	518	Conil de la Fra.
Cristóbal Seijo Ramirez	3	208	Conil de la Fra.
Cristóbal Zara Alba	3	806	Conil de la Fra.
Diego Piñla Gallardo	3	82	Conil de la Fra.
Diego Zara Alba	3	367	Conil de la Fra.
Domingo Ramírez Reyes	3	149	Conil de la Fra.
Eduardo Santos Menis			Conil de la Fra.
Eloisa Pérez Portillo	3	160	Conil de la Fra.
Eloy Trujillo Alba	3	160	Conil de la Fra.
Francisca González Muñoz	3	530	Conil de la Fra.
Francisco Mora Figueroa Borrego	3	570	Conil de la Fra.
Francisco Pérez Salcedo			Conil de la Fra.
Hdros. de Antonio Brenes Ramírez			Conil de la Fra.
Hdros. de José Marín García			Conil de la Fra.
Ignacio Rodríguez Piña	3	259	Conil de la Fra.
Isabel Brenes Muñoz + 2	3	266	Conil de la Fra.
Isabel Mora Figueroa Borrego	3	402	Conil de la Fra.
Isabel Núñez Gallardo			Conil de la Fra.
Jacinto Ahumada Herrera	3	36	Conil de la Fra.
Jaime Mora Figueroa + 9	3	574	Conil de la Fra.
Joaquín Muñoz Reyes y Hnos.	3	395	Conil de la Fra.
José Amaya Bermúdez y Hnos.			Conil de la Fra.
José Blasco Delgado	3	552	Conil de la Fra.
José García Virues	3	146	Conil de la Fra.
José Martel Almazo	3	552	Conil de la Fra.
José Sánchez González	3	157	Conil de la Fra.
José Sánchez Marín	3	672	Conil de la Fra.
Josefa García Amaya	3	521	Conil de la Fra.
Josefa González Ramírez			Conil de la Fra.
Juan García Alba	3	349	Conil de la Fra.
Juan Ramírez García	3	113	Conil de la Fra.
Juan Zajara Núñez			Conil de la Fra.
Juana García Ramírez			Conil de la Fra.
Juana Piña Muñoz	3	797	Conil de la Fra.
Juana Rodríguez Piña			Conil de la Fra.
Juana Sánchez Piña	3	77	Conil de la Fra.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Juana Sánchez Ureba			Conil de la Fra.
Juana Vela Basallote	3	342	Conil de la Fra.
Manuel Zara Dorca			Conil de la Fra.
María E. Guerrero Mora Figueroa	3	826	Conil de la Fra.
M. Jesús Oncala Mena			Conil de la Fra.
María José Salcedo Sánchez +4	3	620	Conil de la Fra.
María González Zajara	3	554	Conil de la Fra.
María Mora Figueroa Borrego	3	829	Conil de la Fra.
Matilde Mendoza Alba			Conil de la Fra.
Melchor Amaya Leal +5	3	612	Conil de la Fra.
Mercedes Vela Ramirez	3	457	Conil de la Fra.
Petronila Narváez Trujillo	4	77	Conil de la Fra.
Petronila Trujillo Alba	3	859	Conil de la Fra.
Sebastián Seijo Ramírez	3	217	Conil de la Fra.
Sebastián Trujillo Gilabert	3	557	Conil de la Fra.
Sebastián Vázquez Rodríguez y Hnos.	3	667	Conil de la Fra.
Sebastián González Ruiz			Conil de la Fra.
Sebastián Vela Sánchez	3	451	Conil de la Fra.
Sebastiana Ramírez Moreno			Conil de la Fra.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 6 de septiembre de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde parcial, Expte. D/02/04 del monte público «Dehesa de Roche», Código de la Junta CA-70016-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal s/n, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dicto, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956-294006 ó 956-008750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 4 de enero de 2008.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: HU/2007/444/G.C./INC, HU/2007/582/G.C./INC, HU/2007/592/G.C./INC.

Interesados: Don José A. Fernández Flores, don Manuel Salas Poley, don Rafael González Méndez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los ex-